

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **14:00** horas del día **22 del mes de septiembre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. **03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **contratación del servicio "CAMBIO DE DIVISIONES DE POLICARBONATO A CRISTAL CON PELICULA TIPO ESMERILADA Y PERFIL HORIZONTAL DE ALUMINIO. PISOS 3 Y 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL"** para la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **28 de agosto de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas del día 02 de septiembre de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señalan en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
- **MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA**
- **SACIP, S.A. DE C.V.**
- **ELECTROMECÁNICA CIVIL Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**
- **PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.**
- **CHISTRIAN GARCIA MERINO**
- **EDUARDO GALLARDO CORONA**

Con fecha **08 de septiembre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

donde se recibieron 3 tres propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI	\$ 186,116.22
MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA.	NO	\$ 212,693.51
SACIP, S.A. DE C.V.	SI	\$ 121,065.14

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Lic. Francisco Javier Lares Ceballos** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Mario Gutiérrez Treviño**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que no envió el **Anexo 2** (Solicitud de aclaraciones) en tiempo y forma para poder participar en el presente procedimiento, anexando en su propuesta el correo denominado "Junta Aclaratoria" de la primer convocatoria de la licitación; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4, punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico jose.arana@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 23:59 horas del 02 de septiembre del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catalogo de conceptos), indicando el numeral o

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2.

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante SACIP, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 215,894.82
SACIP, S.A. DE C.V.	\$ 140,435.56

La propuesta presentada por la empresa ACGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., cumple con todo lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 57.63% cincuenta y siete punto sesenta y tres por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

La propuesta presentada por la empresa SACIP, S.A. DE C.V., cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 30.14% treinta punto catorce por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 2.54% dos punto cincuenta y cuatro por ciento arriba del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran dentro del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
SACIP, S.A. DE C.V.	\$ 121,065.14

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la **contratación del servicio "CAMBIO DE DIVISIONES DE POLICARBONATO A CRISTAL CON PELICULA TIPO ESMERILADA Y PERFIL HORIZONTAL DE ALUMINIO. PISOS 3 Y 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL"** para la SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado. Al proveedor SACIP, S.A. DE C.V., a quien se le asigna por un monto de \$140,435.56 M.N. (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 03-48-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

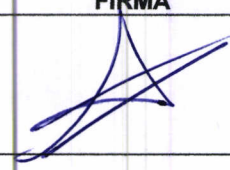
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 5 cinco hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

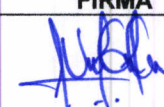
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Francisco Javier Lares Ceballos	Director de Recursos Materiales Secretaría de la Hacienda Pública	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 03-48-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "CAMBIO DE DIVISIONES DE POLICARBONATO A CRISTAL CON PELICULA TIPO ESMERILADA Y PERFIL HORIZONTAL DE ALUMINIO. PISOS 3 Y 4 DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL" PARA LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

				PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	ACVGAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA		SACIP S.A. DE C.V.						P.C.=P1+P2+P3+P5	
1 UNICA				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Desmontaje sin recuperación de policarbonato celular en puertas y cancelería de aluminio de 2.30 mts de altura. Incluye: limpieza del aluminio, mano de obra, herramienta, accopio, aceros y retiro de material desmantelado dentro y fuera de la obra.	m2	83.50	\$ 142.59	\$ 11,906.27	\$ 234.46	\$ 19,577.41	\$ 71.90	\$ 6,003.65					\$ 149.65	\$ 12,495.78
1.2	Suministro y colocación en cancelería fija y puertas existentes de aluminio calidad CUPRUM perfil de 3" anodizado negro de cristal claro de 6 mm., con película esmerilada según diseño (muestra en piso 3). Incluye: elementos de fijación, junquillos, vinales mano de obra, herramienta aceros y retiro de sobrantes fuera de la obra, trasladados, elevaciones y de más material necesario para su correcta ejecución.	m2	83.50	\$ 1,773.75	\$ 148,108.13	\$ 1,833.84	\$ 153,108.94	\$ 1,028.30	\$ 85,863.05					\$ 1,545.23	\$ 129,026.71
1.3	Suministro y colocación de perfil horizontal de aluminio 3" calidad CUPRUM anodizado negro adaptado en cancelería existente, a una altura de 0.80 mts. (medidas varias a verificar en campo). Incluye: elementos de fijación, junquillos, vinales mano de obra, herramienta aceros y retiro de sobrantes fuera de la obra, trasladados, elevaciones y de más material necesario para su correcta ejecución.	ml	38.00	\$ 686.89	\$ 26,101.82	\$ 1,052.82	\$ 40,007.16	\$ 788.38	\$ 29,198.44					\$ 836.03	\$ 31,769.14
				107.40%		122.74%		69.86%							
				157.83%		180.14%		102.54%							
				21 D.N.		21 D.N.		21 D.N.							
ANTICIPO				50%		50%		0%							
CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)				1 AÑO		1 AÑO		12 MESES							
COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)				SI		NO		SI							
CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI		SI		SI							
COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL				SI		SI		SI							
ACREDITACION (ANEXO 4)				SI		SI		SI							
DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI		SI							
CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				SI		SI		SI							
				CARTA COMPROMISO		SI		CARTA COMPROMISO							

FOR LA DEPENDENCIA REQUERIENTE
Lic. Javier C. Salinas
Director General de Operaciones
Secretaría de la Hacienda

APROBADO
C. Alvaro Leticia de Guzman Macias
Dirección General de Operaciones.

VOTO
C. Luis Manuel Contreras Contreras
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 03-48-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "CAMBIO DE DIVISIONES DE POLICARBONATO A CRISTAL CON PELICULA TIPO ESMERILADA Y PERFIL HORIZONTAL DE ALUMINIO. PISOS 3 Y 4 DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL" PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)	PROPUESTA 2 (P2)	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)	PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				ACVGAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA	SACIP S.A. DE C.V.			P.C.=(P1+P2+P3)3	
1	UNICA									
	CUMPLIMIENTO DE OBLG. IMSS (ANEXO 4C)			P.U.	IMPORTE CARTA COMPROMISO	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)				SI		SI			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI			
	EXPLOSION DE INSUMOS				SI		SI			
	SUMA			186,116.22	212,893.51	121,065.14			173,291.63	
	16% I.V.A.			29,778.60	34,030.96	19,370.42			27,726.66	
	TOTAL CON I.V.A.			215,894.82	246,724.47	140,435.56			201,018.29	
	SUMA			186,116.22	212,893.61	121,065.14				
	16% I.V.A.			29,778.60	34,030.96	19,370.42				
	TOTAL CON I.V.A.			215,894.82	246,724.47	140,435.56				
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)						